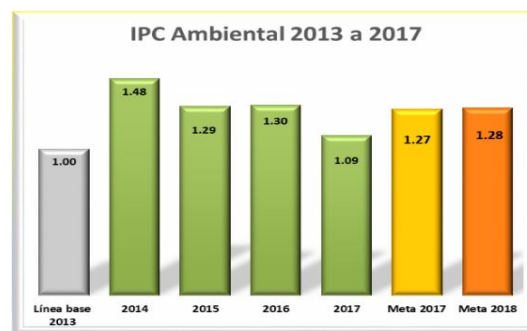


## INFORME 2017

# Índice de Participación Ciudadana del Sector Ambiental (IPC Ambiental)



## CONTENIDO

	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. ÍNDICE 2017</b>	<b>7</b>
<b>II. COMPARATIVO POR SUBÍNDICE E INDICADOR PERIODO 2013 - 2017</b>	<b>9</b>
<b>1. ÓRGANOS DE CONSULTA Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>9</b>
<b>2. REUNIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS PÚBLICAS TEMÁTICAS</b>	<b>11</b>
<b>3. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CIUDADANOS(AS) EN TEMAS AMBIENTALES</b>	<b>13</b>
<b>4. ACTIVIDADES INFORMATIVAS, DE CULTURA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA</b>	<b>16</b>
<b>5. CONTRALORÍA SOCIAL</b>	<b>18</b>
<b>6. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>21</b>
<b>7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD</b>	<b>22</b>
<b>8. ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>9. ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>28</b>
<b>10. DENUNCIA CIUDADANA</b>	<b>32</b>
<b>III. CONCLUSIONES</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 1 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 2 ESTRUCTURA DEL IPC AMBIENTAL</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO 3 APORTACIONES AL ÍNDICE POR UR</b>	<b>38</b>

## INTRODUCCIÓN

### CONTEXTO INTERNACIONAL

Los cambios y desequilibrios ambientales, sociales y económicos, cada vez más evidentes, son el gran reto de la humanidad. Por ello, en septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo es la erradicación de la pobreza, afirmando que con pobreza no puede haber desarrollo sostenible.

La Asamblea General de la ONU adoptó la *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), que se constituyen como un plan de acción centrado en las personas, el planeta y la prosperidad. El documento establece 17 objetivos y 169 metas que abarcan los ámbitos económico, social y ambiental. Es un compromiso común y universal, pero cada Estado fijará sus propias metas nacionales apegadas a los ODS como: poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia, entre otros.

El cumplimiento de la Agenda **requiere de la participación** de todos los sectores de la sociedad y del Estado, por lo que es considerada una herramienta para la construcción de sociedades inclusivas y justas. Asimismo, convoca a cambiar el estilo de desarrollo respetando el medio ambiente, y **hace más evidente la interconexión entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible** que desde 1992 los países reconocieron en la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.<sup>1</sup>

El Principio 10 de la *Declaración de Río* establece la relación entre el medio ambiente y los denominados **derechos de acceso**: a la participación, a la información y a la justicia en asuntos ambientales<sup>2</sup>. Este Principio adquirió mayor relevancia, cuando en la Cumbre Río+20, gobiernos de 10 países<sup>3</sup> suscribieron la *Declaración sobre aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*.

---

<sup>1</sup> Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra). 1992. Río de Janeiro, Brasil.

<sup>2</sup> “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la **participación** de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la **información** sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse **acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos**, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”

<sup>3</sup> Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre Río+20). 2012. Río de Janeiro, Brasil.

Después de un proceso de elaboración y negociación de contenidos, coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en marzo de 2018 en San José, Costa Rica, representantes de 24 países de América Latina y el Caribe adoptaron el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*<sup>4</sup>. El documento estará disponible para su ratificación, aceptación o aprobación de todos los países de América Latina y el Caribe (33 naciones), en la Sede de las Naciones Unidas, de septiembre de 2018 a septiembre de 2020. Este Acuerdo Regional contribuirá a la consecución de los ODS, particularmente al Objetivo 16<sup>5</sup>.

## ÁMBITO NACIONAL

La inserción en nuestra Constitución Política de los derechos humanos a un medio ambiente sano y la responsabilidad generada por el daño y el deterioro ambiental; a la información, la petición y la participación en la planeación del desarrollo nacional<sup>6</sup>, derivó el marco jurídico que regula la gestión del *Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales* o *Sector Ambiental*<sup>7</sup>, y los mecanismos instituidos para promover el ejercicio de los *derechos de acceso* a que se refiere el Principio 10 de la *Declaración de Río*.

Derechos de acceso	Marco jurídico
A la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</li> <li>➤ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</li> <li>➤ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento</li> </ul>
A la participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos</li> <li>➤ Ley de Planeación</li> <li>➤ Ley de Aguas Nacionales</li> <li>➤ Ley General de Cambio Climático</li> <li>➤ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos</li> <li>➤ Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</li> <li>➤ Ley General de Vida Silvestre</li> <li>➤ Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</li> <li>➤ Ley Federal sobre Metrología y Normalización</li> </ul>
A la justicia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</li> <li>➤ Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</li> </ul>

<sup>4</sup> Acuerdo de Escazú, en lengua huasteca: *lugar de descanso*.

<sup>5</sup> ODS, Objetivo 16: *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*.

<sup>6</sup> Artículos 4, 6, 8 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>7</sup> En la Administración Pública Federal, el *Sector Ambiental* está conformado por la SEMARNAT y los organismos desconcentrados y descentralizados: ASEA, CONAGUA, CONANP, CONAFOR, CONABIO, IMTA, INECC y PROFEPA. (Anexo1)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 refiere “... un Gobierno Cercano y Moderno permea en un México Incluyente, principalmente a través de *políticas sociales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esto incluye desarrollar políticas públicas con base en evidencia estadística, cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional.*”.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), en el objetivo 6 se refiere al fortalecimiento de la gobernanza ambiental mediante instrumentos de política, información, educación, capacitación y participación, considerando la gobernanza ambiental como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación entre el Estado y los diversos actores sociales.

Respecto a la Agenda 2030, en abril de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, con el objeto de coordinar acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda y el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Con relación al *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, México fue uno de los 24 países que adoptaron el *Acuerdo* en la novena y última reunión del Comité de Negociación.

## ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR AMBIENTAL (IPC AMBIENTAL)

En cumplimiento a las obligaciones legales aplicables, en el Sector Ambiental se institucionalizaron diversos mecanismos e instrumentos para acercar la información al público y promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental.

El *IPC Ambiental* surge con la intención de realizar una valoración objetiva de la eficacia de esos mecanismos e instrumentos, pero previamente, se debía generar un parámetro de medición cuantitativo de las actividades, identificando que se hace, cuanto se hace y quienes lo hacen.

El Índice es uno de los indicadores del PROMARNAT, su objetivo general es *generar el referente que sustente el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana instituidos en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

## **Qué es el *IPC Ambiental***

El *IPC Ambiental* es un valor numérico y por tanto no proporciona información cualitativa. Consta de 2 categorías, 10 subíndices y 23 indicadores, mediante los cuales se identifican y cuantifican las actividades que, en materia de participación y atención ciudadana, a nivel nacional, realizan las diferentes unidades administrativas de la SEMARNAT, incluidas las delegaciones federales en los estados, así como los organismos desconcentrados y descentralizados del sector, incorporando a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) a partir de 2016. **(Anexo 1)**

Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado. La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones obtenidas al comparar los valores de un año contra la línea base, se multiplican por las ponderaciones de cada componente -categoría- y los resultados se suman para obtener el Índice. **(Anexo 2)**

## **Qué no es el *IPC Ambiental***

El *IPC Ambiental* no es una valoración de la calidad de los mecanismos e instrumentos de participación, ni una herramienta para calificar la utilidad de los diferentes espacios de información y participación abiertos al público, y tampoco mide el grado de incidencia de la ciudadanía en la política ambiental.

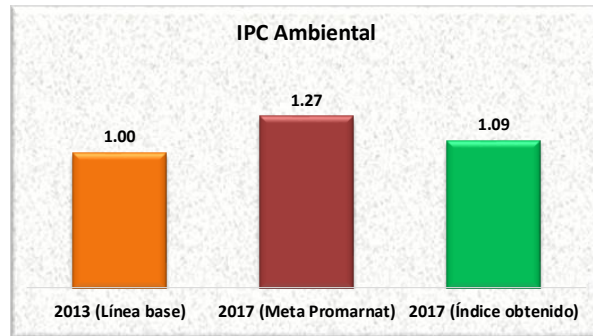
## **El Índice de Participación Ciudadana una obligación de transparencia**

A partir de la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (mayo de 2016), en materia de medio ambiente y recursos naturales, **es obligación de transparencia** poner a disposición del público y actualizar la información del índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año, como lo establece el artículo 69, fracción VII, inciso o) de esa Ley.

## I. ÍNDICE DE 2017

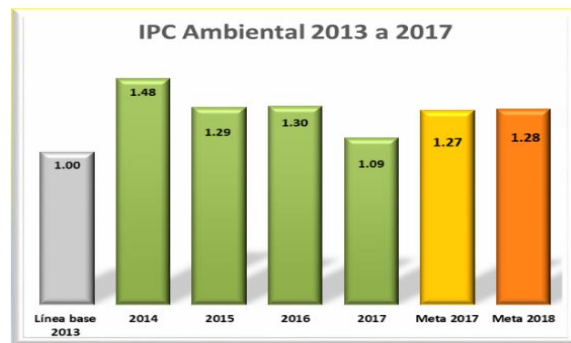
Para 2017 la meta comprometida en el PROMARNAT fue de 1.27.

Al cierre de 2017 el Índice alcanzó un valor de 1.09, representando el 86% de la meta y superando en 9% a la línea base.



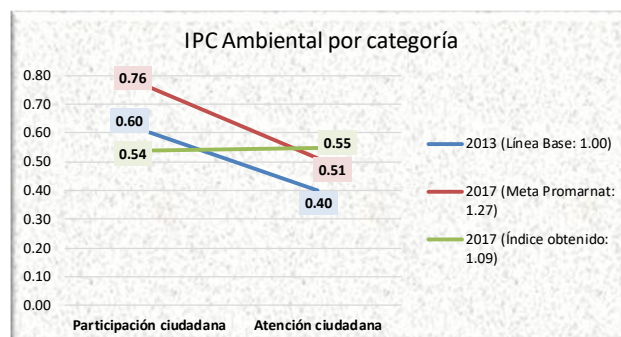
Gráfica 1

El valor del Índice obtenido en 2017 por 1.09, es el más bajo de los valores registrados en los tres años anteriores, lo que supone que se tendrá que hacer un mayor esfuerzo para alcanzar la meta comprometida para 2018.



Gráfica 2

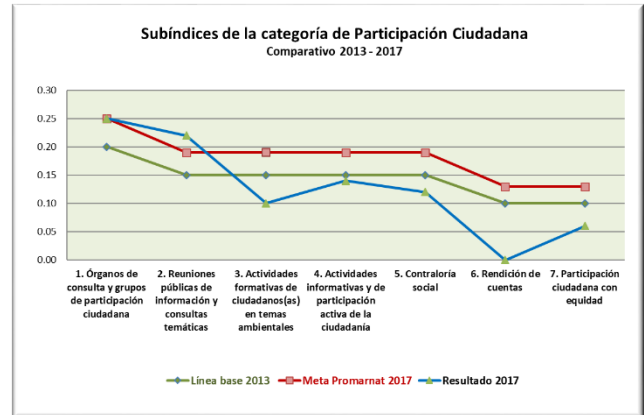
En 2017, la categoría de Participación ciudadana alcanzó el 71% de lo programado (0.54/0.76), en tanto que la categoría de Atención ciudadana superó la meta en 8% (0.55/0.51).



Gráfica 3

En la categoría de *Participación ciudadana*, con excepción de los subíndices de *Órganos de consulta y Reuniones públicas*, los cinco subíndices restantes no alcanzaron siquiera la línea base.

Valores por subíndice de Participación ciudadana			
Subíndice	Línea base 2013	Meta Promarnat 2017	Resultado 2017
1. Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana	0.20	0.25	0.25
2. Reuniones públicas de información y consultas temáticas	0.15	0.19	0.22
3. Actividades formativas de ciudadanos(as) en temas ambientales	0.15	0.19	0.10
4. Actividades informativas y de participación activa de la ciudadanía	0.15	0.19	0.14
5. Contraloría social	0.15	0.19	0.12
6. Rendición de cuentas	0.10	0.13	0.00
7. Participación ciudadana con equidad	0.10	0.13	0.06

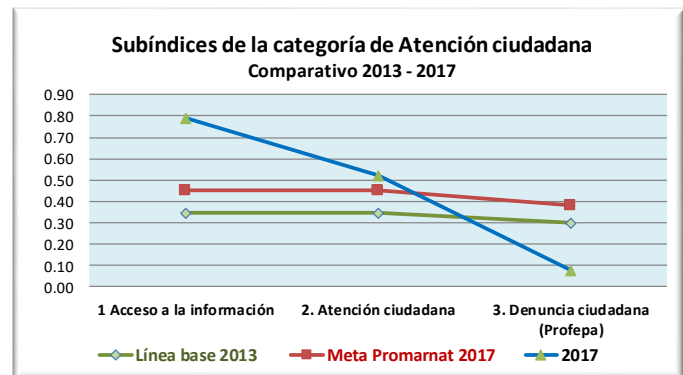


Gráfica 4

En la categoría de *Atención ciudadana* los subíndices se comportaron de la siguiente manera:

- *Acceso a la información* superó la meta con 34 centésimas (76%).
- El valor alcanzado en *Atención ciudadana* fue mayor a la meta en 16%.
- *Denuncia ciudadana* apenas alcanzó un valor de 8 centésimas, 21% de la meta y 26% de la línea base.

Valores por subíndice de Atención ciudadana			
Subíndice	Línea base 2013	Meta Promarnat 2017	2017
1 Acceso a la información	0.35	0.45	0.79
2. Atención ciudadana	0.35	0.45	0.52
3. Denuncia ciudadana (Profepa)	0.30	0.38	0.08



Gráfica 5

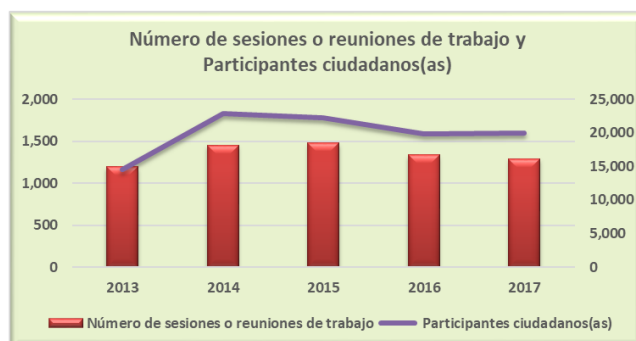


## II. COMPARATIVO POR SUBÍNDICE E INDICADOR PERIODO 2013 - 2017

<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>1. ÓRGANOS DE CONSULTA Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  Son espacios en los que participa la sociedad civil organizada y que se constituyen por mandato (ley, acuerdo, norma). Son de carácter consultivo, asesor, técnico y de vigilancia. Emiten recomendaciones en torno a planes, programas, proyectos, leyes, normas y demás instrumentos de política ambiental. Éstos pueden ser nacionales, regionales, estatales y locales.
<b>INDICADORES:</b>	<b>1) NÚMERO DE SESIONES O REUNIONES DE TRABAJO</b> <b>2) PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b>

En el periodo 2014-2017, se ha superado la línea base de ambos indicadores; no obstante, tanto el número de sesiones como la cantidad de participantes ha ido disminuyendo.

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017
Número de sesiones o reuniones de trabajo	1,195	1,452	1,477	1,334	1,293
Participantes ciudadanos(as)	14,550	22,813	22,171	19,830	19,988

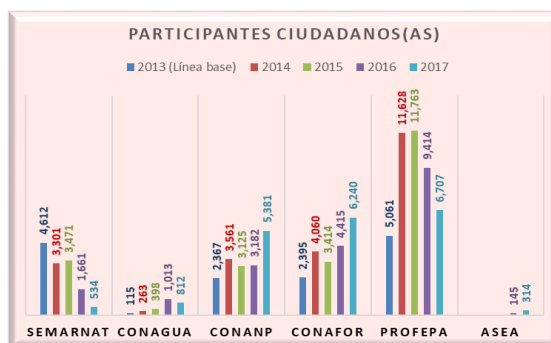


Gráfica 6

A continuación, se muestra el comportamiento de los indicadores por UR<sup>8</sup>, destacando en ambos indicadores las aportaciones de la PROFEPA:



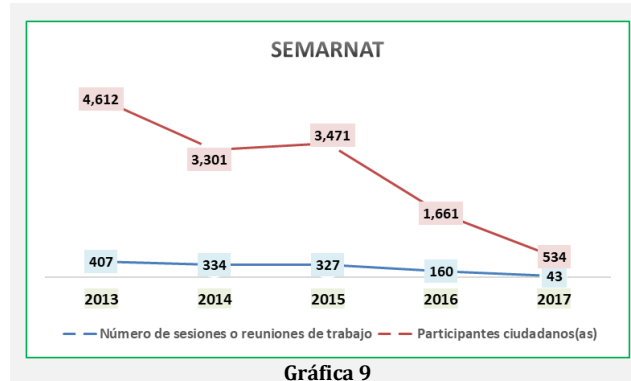
Gráfica 7



Gráfica 8

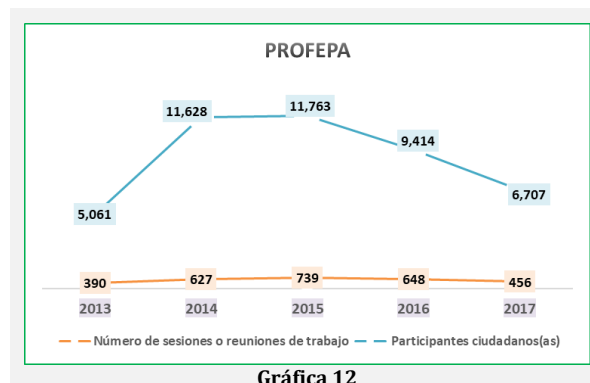
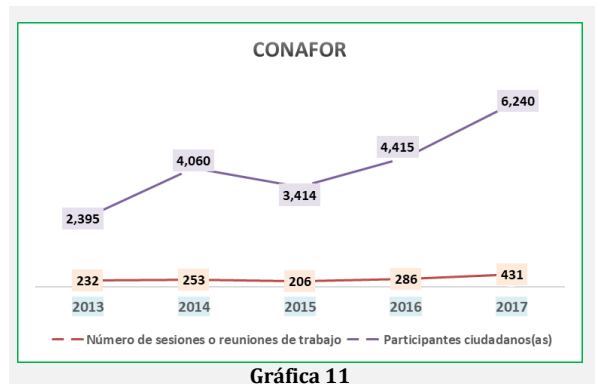
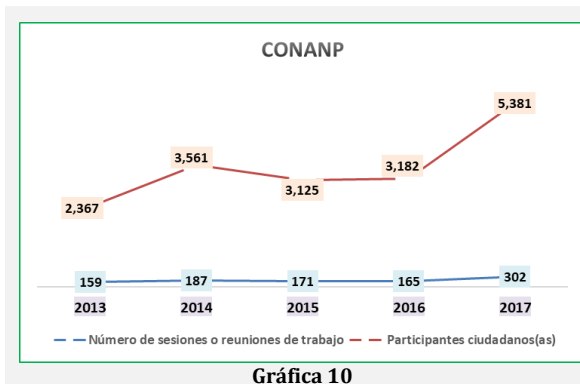
<sup>8</sup> Para los fines del presente informe, se entiende por Unidad Responsable (UR) a la SEMARNAT (incluidas sus unidades administrativas y las delegaciones federales en los estados), y los organismos desconcentrados y descentralizados del Sector Ambiental.

En la siguiente gráfica, se observa que las cifras de la SEMARNAT han ido disminuyendo. Comparando 2017 con la línea base, apenas se alcanzó el 11% de sesiones o reuniones de trabajo (43/407) y el 12% de participantes (534/4,612).



Un factor de la caída registrada es que desde 2016 **dejaron de operar** los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (32 Núcleos, 6 Regionales y el Nacional). Asimismo, **no se realizaron actividades o no se registró la información**, pues de 45 UR's que contribuyeron a la línea base, en 2017 sólo 8 reportaron cifras: SPPA, DGI, DGEAE, CONAGUA, CONANP, CONAFOR, PROFEPA y la ASEA.

En 2017, la CONANP y la CONAFOR alcanzaron sus cifras más altas en ambos indicadores, no así la PROFEPA que ha ido a la baja en los últimos dos años, aunque ha superado su línea base.

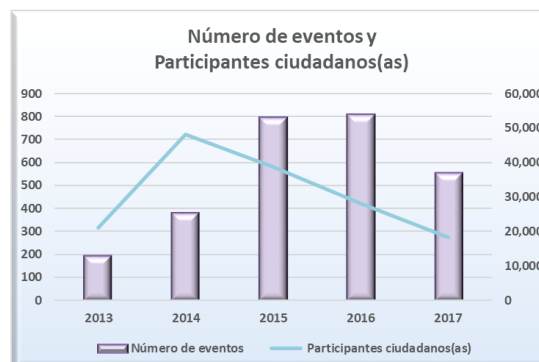


<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>2. REUNIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS PÚBLICAS TEMÁTICAS</b>
<b>INDICADORES:</b>	<b>1) NÚMERO DE EVENTOS</b> <b>2) PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b>

Son espacios de participación promovidos por la SEMARNAT y sus organismos sectorizados, en los que se pone a disposición de la ciudadanía información o se solicita su opinión en torno a planes, programas, proyectos, leyes y demás instrumentos de política ambiental, en asuntos del ámbito nacional o internacional. Pueden ser eventos abiertos (cuando se invita por convocatoria pública) o por invitación directa, cuando se requiere la opinión de expertos(as) en los temas sujetos a consulta. Las consultas pueden ser electrónicas (internet) o presenciales.

En los años 2014 a 2017, el número de eventos superó la línea base, pero en 2017 el número de participantes muestra su cifra más baja (86% de la línea base).

Número de eventos y de participantes ciudadanos(as)					
	2013	2014	2015	2016	2017
Número de eventos	194	380	794	808	554
Participantes ciudadanos(as)	21,138	48,136	38,676	28,172	18,232
Promedio de participantes por evento	109	127	49	35	33



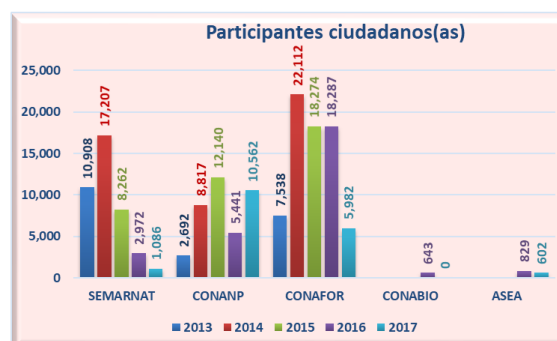
**Gráfica 13**

Como dato adicional, se muestra el promedio de participación por evento, que pasó de 127 personas en 2014 (promedio más alto) a 33 personas en 2017 (promedio más bajo).

Enseguida se muestra el comportamiento de los indicadores por UR:

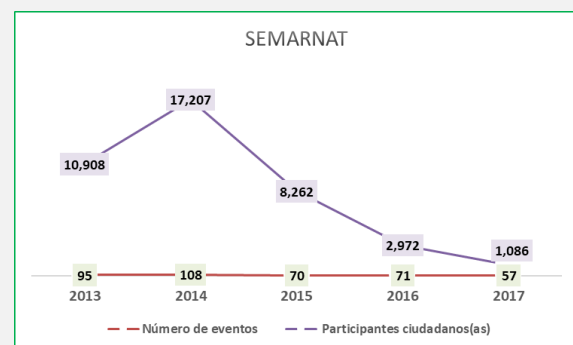


**Gráfica 14**



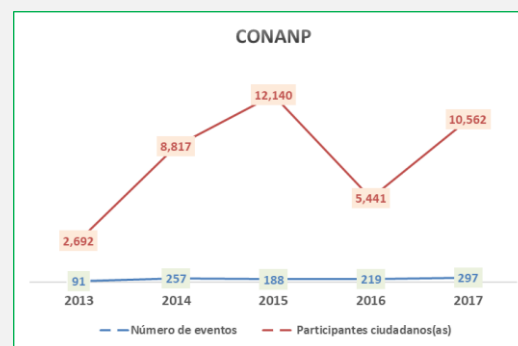
**Gráfica 15**

A partir de 2014, en ambos indicadores, las cifras de la SEMARNAT han ido disminuyendo paulatinamente. Comparando contra la línea base, en 2017 el número de eventos fue de 60% y en participantes apenas se alcanzó el 10%.



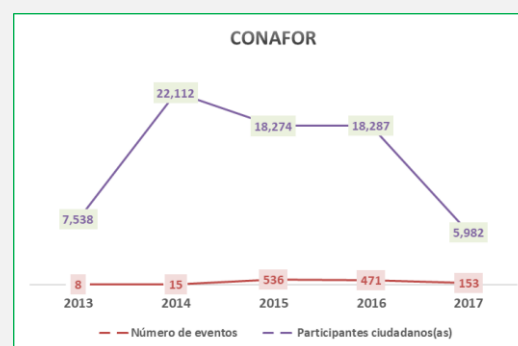
**Gráfica 14**

La CONANP, en 2017 logró superar las cantidades del año anterior. Asimismo, en el periodo de análisis, en ambos indicadores ha rebasado su línea base.



**Gráfica 15**

La CONAFOR, en número de eventos ha superado la línea base, pero en 2017 registra una caída en este indicador, comparando con los dos años anteriores. Respecto al número de participantes, en 2017 apenas alcanzó el 79% de la línea base, registrando la participación de 5,982 personas, siendo ésta, la cantidad más baja registrada.



**Gráfica 16**

<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>3. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CIUDADANOS(AS) EN TEMAS AMBIENTALES</b>
	Se refiere a los talleres, cursos, diplomados, encuentros, foros, conferencias, congresos, seminarios; presenciales o virtuales, que el Sector Ambiental promueve con el objeto de compartir información e impartir conocimiento en temas de medio ambiente y recursos naturales, derechos humanos, género, pueblos y comunidades indígenas, participación social, acceso a la información, educación ambiental, desarrollo sustentable y todos aquéllos temas que fortalezcan y desarrollen habilidades y capacidades de la ciudadanía para su involucramiento en las diferentes acciones de la gestión ambiental. Estos eventos implican el registro de asistencia y, en ocasiones, el otorgamiento de constancias de participación.
<b>INDICADORES:</b>	<b>1) NÚMERO DE EVENTOS</b> <b>2) PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b>

En el periodo de análisis, el indicador de número de eventos muestra una tendencia favorable con relación a la línea base.

Número de eventos y de participantes ciudadanos(as)					
	2013	2014	2015	2016	2017
Número de eventos	2285	2473	3610	2816	3167
Participantes ciudadanos(as)	492,757	172,848	220,227	222,321	176,121

El indicador de participantes ciudadanos al establecer una línea base que incluyó una actividad que se dejó de realizar en los años siguientes<sup>9</sup>, hace prácticamente imposible superar la cifra de 2013, a pesar de las importantes contribuciones registradas en los años siguientes.

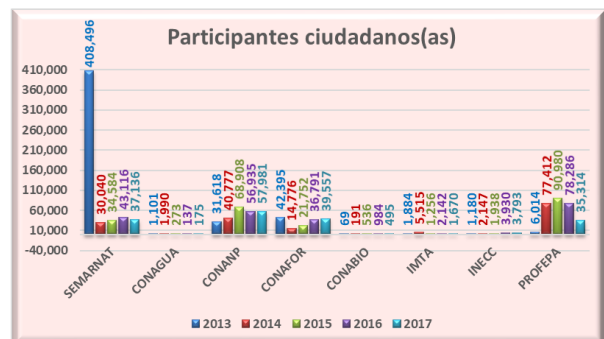


**Gráfica 17**

Por UR, las cifras del periodo por indicador son las siguientes:



**Gráfica 18**



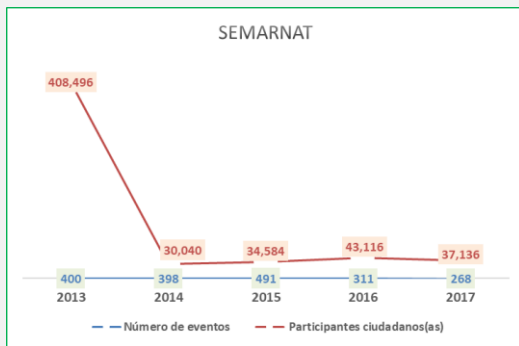
**Gráfica 19**

<sup>9</sup> La línea base incluye 380,700 participantes registrados por el CECADESU, del Programa de Certificación Ambiental Escolar Escuela Verde del ciclo escolar 2012-2013, actividad realizada sólo en ese año.

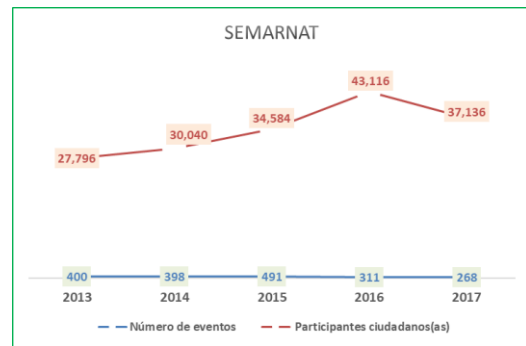
En la SEMARNAT, sólo en 2015 el número de eventos fue mayor a la línea base.

En el indicador de número de participantes ciudadanos(as), al restar a la línea base los 380,700 reportados en el año 2013 por el CECADESU, se puede apreciar el aumento de participantes en el periodo (Gráfica 20 bis).

En ambos indicadores las Delegaciones Federales aportaron más del 75%, considerando los valores de la Gráfica 20 bis.

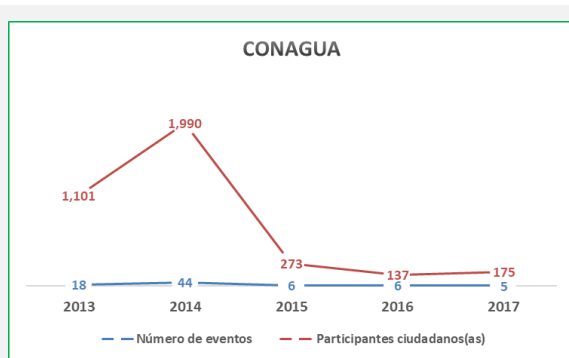


**Gráfica 20**

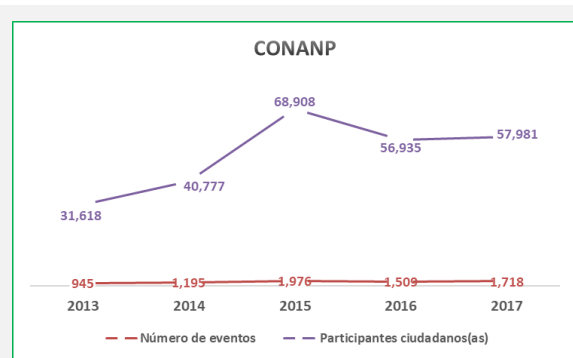


**Gráfica 20 bis (simulación)**

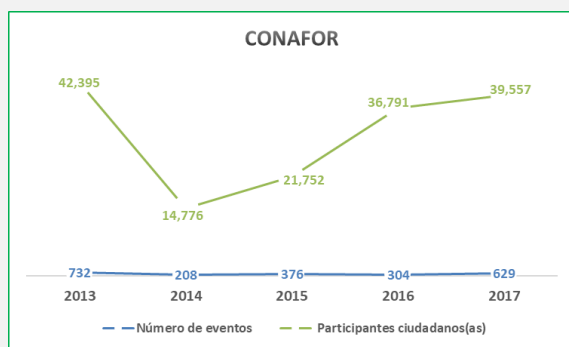
Las gráficas siguientes muestran el comportamiento de las cifras reportadas por los organismos desconcentrados y descentralizados del sector ambiental, observando que la CONANP, el INECC y LA PROFEPA registraron cantidades superiores a la línea base durante el periodo:



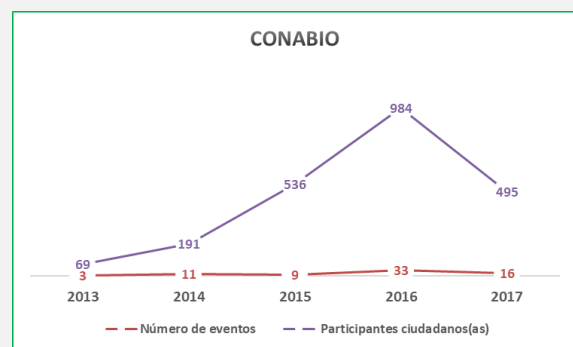
**Gráfica 21**



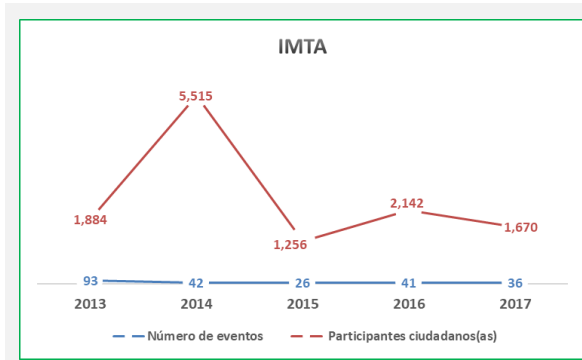
**Gráfica 22**



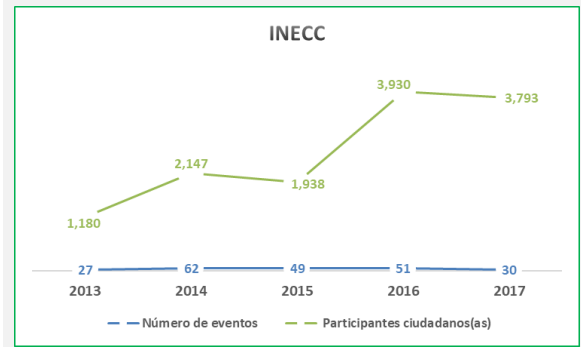
**Gráfica 23**



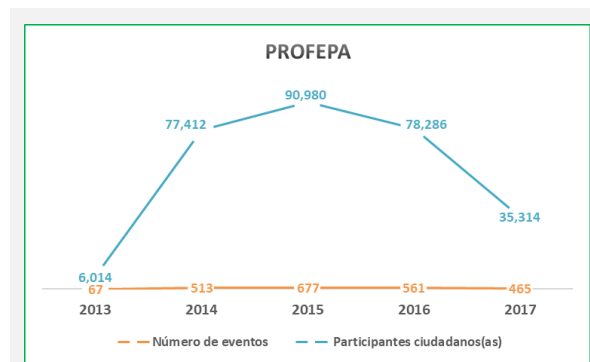
**Gráfica 24**



**Gráfica 25**



**Gráfica 26**



**Gráfica 27**

<b>SUBÍNDICE:</b>	<p><b>4. ACTIVIDADES INFORMATIVAS, DE CULTURA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA</b></p> <p>Se refiere a eventos abiertos al público en general, tales como ferias, exposiciones, festivales, conmemoraciones, celebraciones, jornadas de información, campañas de concientización, ruedas de prensa y concursos. Con estas actividades se promueve la cultura ambiental y la sensibilización de las personas en el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. También se reconoce el trabajo destacado de ciudadanos y ciudadanas en torno a estos temas. En algunos eventos se dificulta el registro de asistencia por efectuarse en espacios abiertos o recintos con accesos no controlados, lo que representa un reto para las y los organizadores del evento, en cuanto a generar el hábito de registrar la asistencia e invitar a las personas a hacerlo –organizadores y asistentes-.</p>
<b>INDICADORES:</b>	<p><b>1) NÚMERO DE EVENTOS</b></p> <p><b>2) PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b></p>

En 2017 se registró el menor número de eventos, 7% menos que la línea base y 50% de la cifra de 2016.

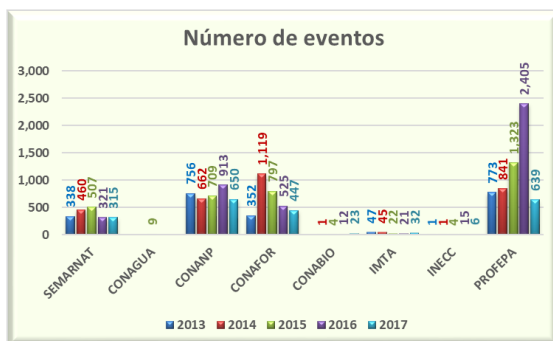
Número de eventos y de participantes ciudadanos(as)					
	2013	2014	2015	2016	2017
Número de eventos	2,267	3,129	3,375	4,212	2,112
Participantes ciudadanos(as)	385,544	725,221	628,674	595,143	341,660

De igual manera, en el indicador de participantes ciudadanos, la cifra de 2017 fue 11% menor que la línea base y del 57% de la cantidad de 2016.

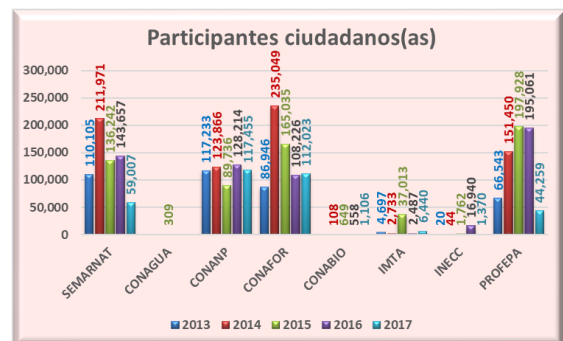


**Gráfica 28**

Por UR, las cifras del periodo por indicador son las siguientes, observando que la CONAGUA sólo registró datos en 2015:



**Gráfica 29**

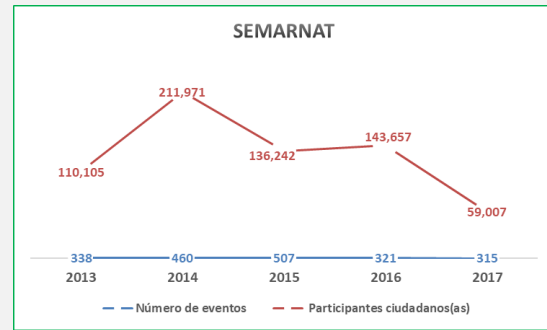


**Gráfica 30**



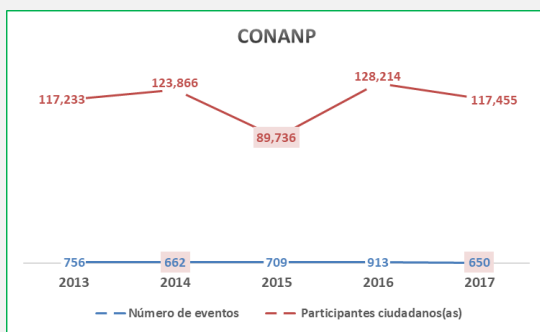
En la SEMARNAT, la cifras de 2017 de los indicadores de este subíndice, fueron menores a la línea base y, también, las cantidades más bajas del periodo.

Las Delegaciones en el periodo, contribuyeron en ambos indicadores, con 89% y 95% en promedio, respectivamente.

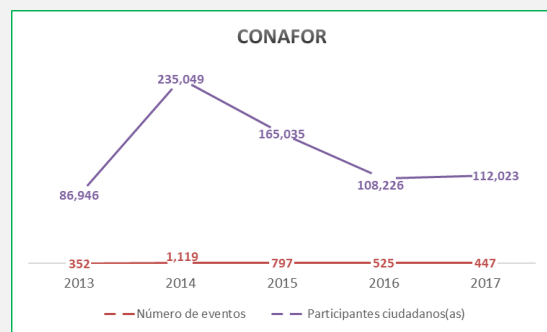


**Gráfica 31**

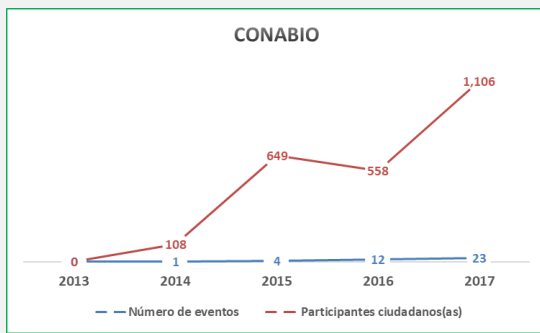
Las gráficas siguientes muestran el comportamiento de las cifras reportadas por los organismos desconcentrados y descentralizados del sector ambiental:



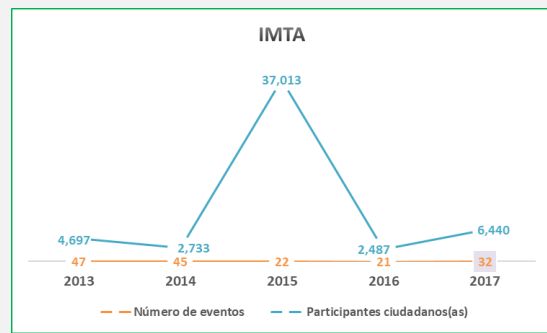
**Gráfica 32**



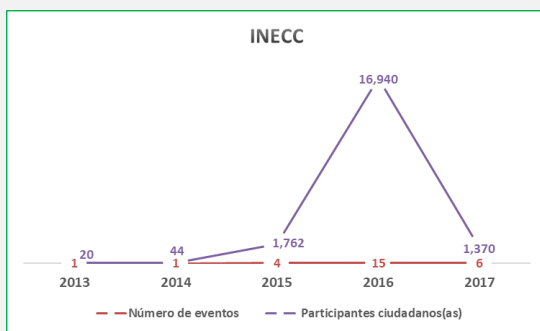
**Gráfica 33**



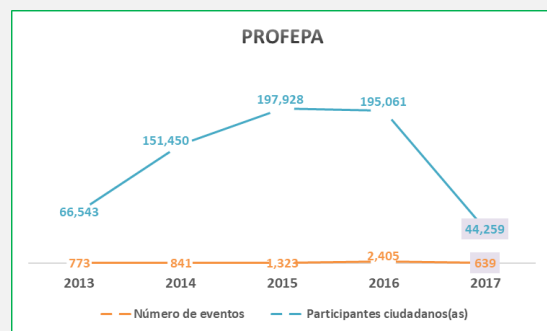
**Gráfica 34**



**Gráfica 35**



**Gráfica 36**

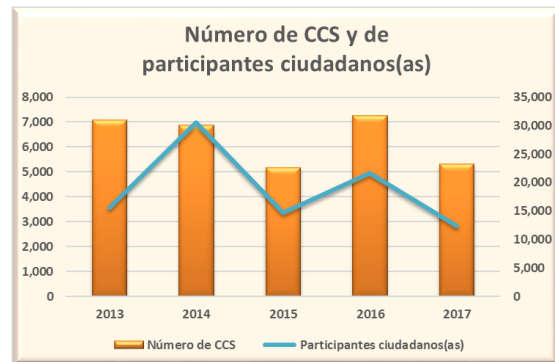


**Gráfica 37**

<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>5. CONTRALORÍA SOCIAL</b>  La Contraloría Social tiene su sustento en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, reconociéndola como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Por medio de los comités de contraloría social o cualquier denominación de estas figuras organizativas, las y los beneficiarios de los programas federales pueden dar seguimiento y vigilar la ejecución de esos programas, el cumplimiento de metas, la correcta aplicación de los recursos y, de ser el caso, investigar y presentar las quejas y denuncias relacionadas con los programas de desarrollo social.
<b>INDICADORES:</b>	1) <b>NÚMERO DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)</b> 2) <b>PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b>

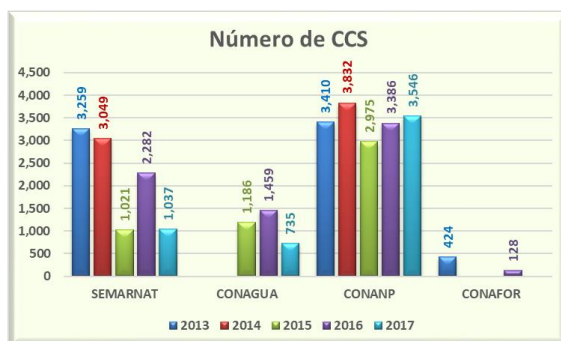
En 2017, las cifras de ambos indicadores fueron menores a la línea base. El número de comités de contraloría social representó el 75% y la participación ciudadana el 80%, de las cantidades registradas en 2013.

Número de CCS y de participantes ciudadanos(as)					
	2013	2014	2015	2016	2017
Número de CCS	7,093	6,881	5,182	7,255	5,318
Participantes ciudadanos(as)	15,639	30,499	14,650	21,615	12,449

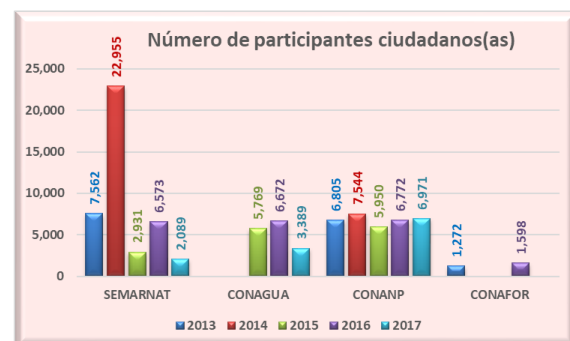


**Gráfica 38**

En las siguientes gráficas se comparan las cifras reportadas por UR. En 2016 se registró el mayor número de comités de contraloría social (7,255, de los cuales el 47% fue reportado por la CONANP). 2014 fue el año con mayor participación, 30,499 personas de las cuales, el 75% fue reportado por las Delegaciones Federales de la SEMARNAT del Programa de Empleo Temporal (PET).



**Gráfica 39**



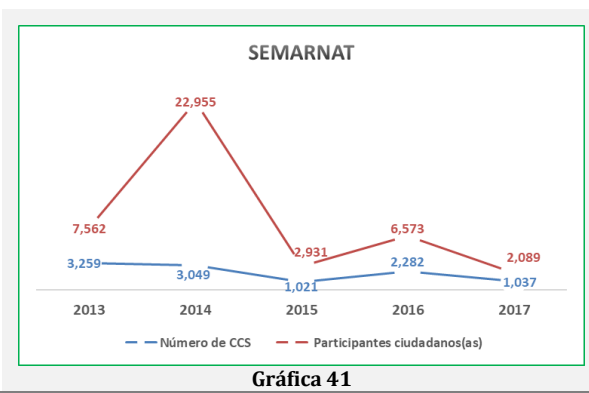
**Gráfica 40**

El cuadro siguiente muestra la integración de las cifras reportadas en el periodo 2013 – 2017, por indicador, UR y programa:

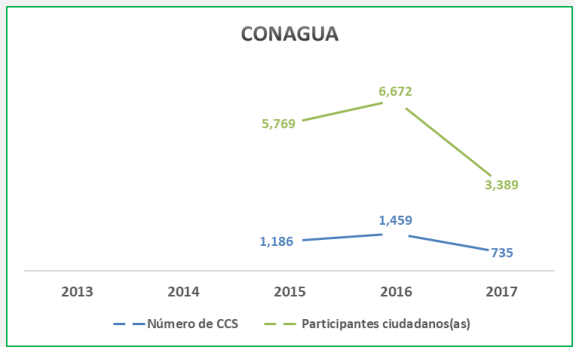
Unidad Responsable	Nombre del Programa	Número de comités de contraloría social					Participantes ciudadanos(as)				
		2013 (Línea base)	2014	2015	2016	2017	2013 (Línea base)	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	Programa de Empleo Temporal (PET)	2,987	3,000	997	2,263	1,035	6,583	22,745	2,818	6,490	2,087
	Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental	272	32	22	19		979	159	105	83	
	Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre		6					12			
	Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva		11	2				39	8		
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (CECADESU)					2					2
	<b>SUMA</b>	<b>3,259</b>	<b>3,049</b>	<b>1,021</b>	<b>2,282</b>	<b>1,037</b>	<b>7,562</b>	<b>22,955</b>	<b>2,931</b>	<b>6,573</b>	<b>2,089</b>
CONAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (APAZU) (En 2016, PROAGUA apartado rural y apartado urbano)			488	1,459	704			2,229	6,672	3,253
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)			83		31			430		136
	Programa para la Construcción y la Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)			615					3,110		
	<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,186</b>	<b>1,459</b>	<b>735</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,769</b>	<b>6,672</b>	<b>3,389</b>
CONANP	Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC) (En 2016 PROCER)	338	331	315	80		676	542	630	160	
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	2,224	2,612	2,036	2,578	3,180	4,448	5,224	4,072	5,156	6,239
	Programa de Empleo Temporal (PET)	667	762	491	606	219	1,319	1,524	982	1,212	438
	Programa de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM)	181	127	133	122	147	362	254	266	244	294
	<b>SUMA</b>	<b>3,410</b>	<b>3,832</b>	<b>2,975</b>	<b>3,386</b>	<b>3,546</b>	<b>6,805</b>	<b>7,544</b>	<b>5,950</b>	<b>6,772</b>	<b>6,971</b>
CONAFOR	Integración de las Cadenas Productivas	424					1,272				
	Programa Nacional Forestal				128					1,598	
	<b>SUMA</b>	<b>424</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>1,272</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,598</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,093</b>	<b>6,881</b>	<b>5,182</b>	<b>7,255</b>	<b>5,318</b>	<b>15,639</b>	<b>30,499</b>	<b>14,650</b>	<b>21,615</b>	<b>12,449</b>	

En la SEMARNAT, la cifras de 2017 de los indicadores de este subíndice, fueron menores a la línea base.

Además de la reducción que registra el PET, en 2017 no se otorgaron recursos para el *Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental* y el *Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre*.



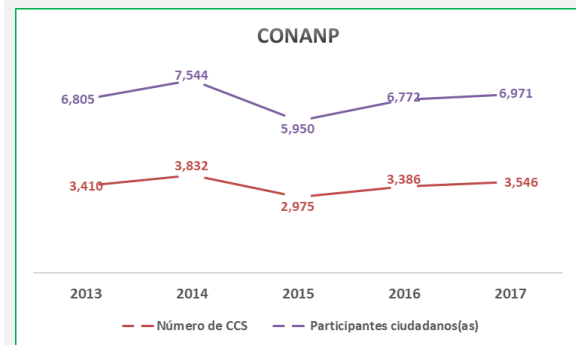
Conforme al cuadro anterior, se muestran las gráficas de la CONAGUA y la CONANP, ya que la CONAFOR sólo reportó datos en 2013 y 2016



**Gráfica 42.**

La CONAGUA no hizo aportaciones al subíndice en 2013 y 2014

Las cifras de la CONANP muestran un comportamiento homogéneo en ambos indicadores, aunque en 2015 y 2016, registró cantidades menores a la línea base



**Gráfica 43.**

<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>6. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>  El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 menciona "... la consolidación de un gobierno democrático que no sólo escuche y entienda las demandas de los mexicanos, sino que sea efectivo al momento de atenderlas, que rinda cuentas ante una sociedad informada y que tome en consideración las opiniones de todos los mexicanos". Este subíndice se refiere a las prácticas de interlocución con la ciudadanía (ejercicio de rendición de cuentas), que se promueven mediante un proceso de diálogo en el cual la sociedad civil formula preguntas y comentarios y, las y los funcionarios, responden con argumentos claros y concisos.
<b>INDICADORES:</b>	<b>1) NÚMERO DE PRÁCTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>2) PARTICIPANTES CIUDADANOS(AS)</b>

Los ejercicios de rendición de cuentas se realizan con base en la *Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana* que emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP), de 2014 a 2016, en el marco del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*.

Las disposiciones de la Guía no le aplicaron a la SEMARNAT porque esta Dependencia contaba con órganos colegiados de participación ciudadana como los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, los cuales dejaron de operar en 2016.

En atención a las disposiciones de la SFP, aunque con participación muy limitada, sólo la CONANP y la PROFEPA realizaron ejercicios de rendición de cuentas:

UNIDAD RESPONSABLE	2014		2015		2016	
	Número de prácticas de rendición de cuentas	Participantes ciudadanos(as)	Número de prácticas de rendición de cuentas	Participantes ciudadanos(as)	Número de prácticas de rendición de cuentas	Participantes ciudadanos(as)
CONANP	1	13				
PROFEPA	1	8	1	7	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

**SUBÍNDICE: 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD**

Transversalizar la perspectiva de género es una estrategia que busca considerar las demandas de mujeres y hombres por igual, garantizarles espacios de interlocución y toma de decisiones en política pública y fomentar que obtengan beneficios similares para erradicar la desigualdad. Actualmente, las políticas de igualdad han afianzado su lugar en la agenda gubernamental, entre ellas están las acciones afirmativas, el análisis con perspectiva de género y la transversalidad de este enfoque en las políticas públicas.

A pesar de los avances, prevalece la insuficiencia de datos estadísticos que muestre las asimetrías de género en el acceso y uso de los recursos naturales, o los impactos diferenciados por sexo de los problemas ambientales más apremiantes, o el avance de las mujeres en la gestión ambiental y su participación en los procesos de toma de decisiones, por lo que el IPC Ambiental, mediante este subíndice, pretende contribuir a llenar parte de dicho vacío de información.

- INDICADORES:**
- 1) NÚMERO DE HOMBRES PARTICIPANTES
  - 2) NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES

Del periodo, 2017 ha sido el año con menor participación ciudadana, registrando el 61% de la línea base. También es el año con menor participación de mujeres, 44% del total.

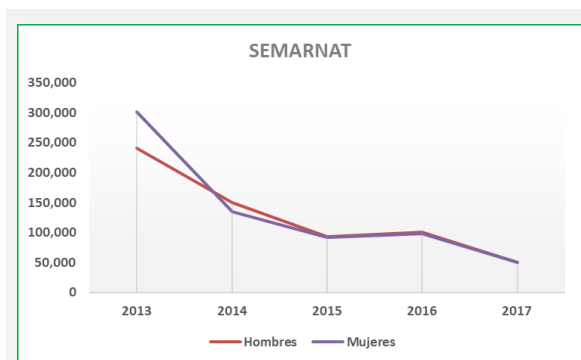
AÑO	Hombres	Mujeres	Total
2013	452,447	477,185	929,632
2014	540,473	459,065	999,538
2015	482,141	442,264	924,405
2016	535,110	458,149	993,259
2017	315,897	252,553	568,450



**Gráfica 44**

En la SEMARNAT, prácticamente la proporción de hombres y mujeres participantes ha sido uno a uno.

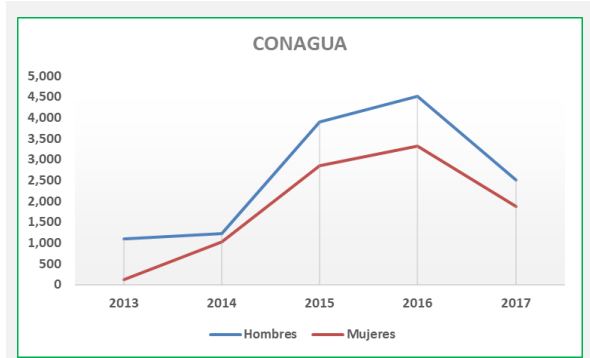
SEMARNAT				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	240,447	301,240	541,687	56
2014	150,368	135,106	285,474	47
2015	93,471	92,019	185,490	50
2016	100,488	97,923	198,411	49
2017	49,671	50,181	99,852	50



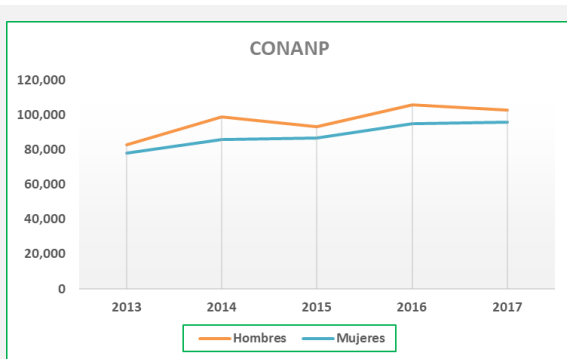
**Gráfica 45**

En la CONAGUA, se ha incrementado la participación de las mujeres, pasando de 10% en 2013 a 43% en 2017, del total de participantes.

CONAGUA				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	1,096	120	1,216	10
2014	1,228	1,025	2,253	45
2015	3,896	2,853	6,749	42
2016	4,506	3,316	7,822	42
2017	2,505	1,871	4,376	43



**Gráfica 46**



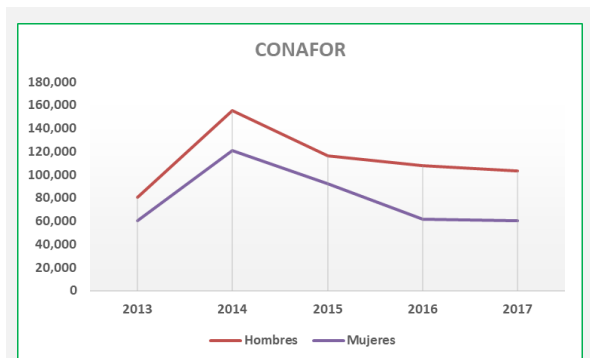
**Gráfica 47**

En la CONANP, la participación de las mujeres oscila entre 49% y 46% del total.

CONANP				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	82,664	78,051	160,715	49
2014	98,807	85,771	184,578	46
2015	93,010	86,849	179,859	48
2016	105,692	94,852	200,544	47
2017	102,703	95,647	198,350	48

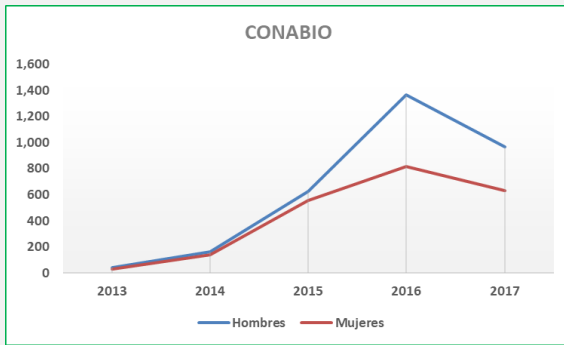
En la CONAFOR, tanto el porcentaje como la cantidad de mujeres participantes, disminuyó en los dos últimos años.

CONAFOR				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	80,480	60,066	140,546	43
2014	155,213	120,784	275,997	44
2015	116,410	92,065	208,475	44
2016	107,582	61,735	169,317	36
2017	103,192	60,610	163,802	37



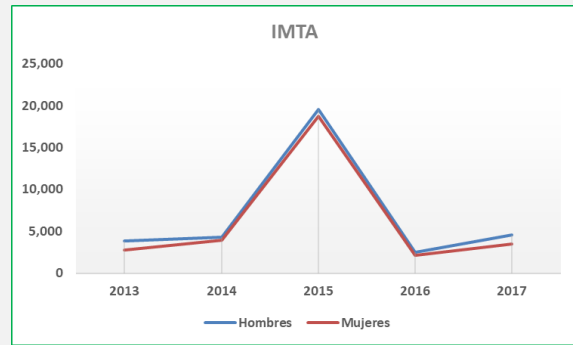
**Gráfica 48**

CONABIO				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	39	30	69	43
2014	161	138	299	46
2015	627	558	1,185	47
2016	1,368	817	2,185	37
2017	969	632	1,601	39



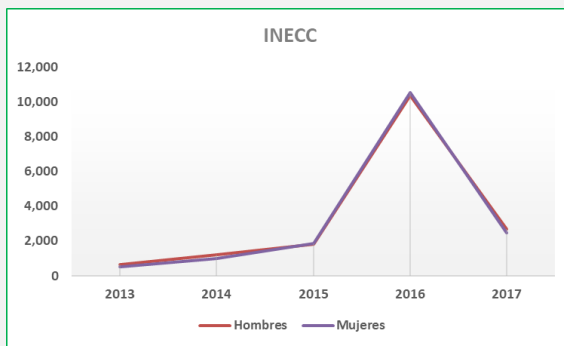
Gráfica 49

IMTA				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	3,829	2,752	6,581	42
2014	4,330	3,918	8,248	48
2015	19,551	18,718	38,269	49
2016	2,497	2,132	4,629	46
2017	4,589	3,521	8,110	43



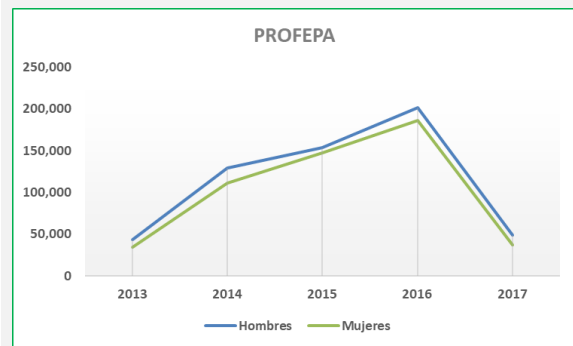
Gráfica 50

INECC				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	665	535	1,200	45
2014	1,214	977	2,191	45
2015	1,838	1,862	3,700	50
2016	10,349	10,521	20,870	50
2017	2,684	2,479	5,163	48

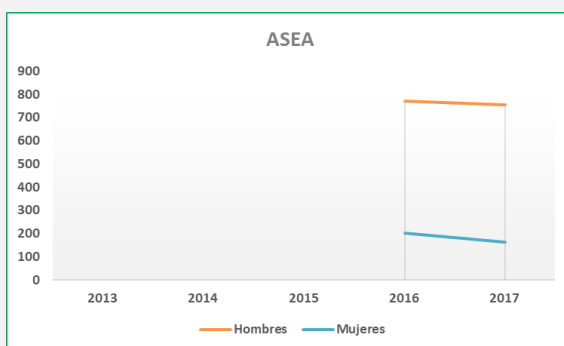


Gráfica 51

PROFEPA				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013	43,227	34,391	77,618	44
2014	129,152	111,346	240,498	46
2015	153,338	147,340	300,678	49
2016	201,856	186,651	388,507	48
2017	48,830	37,450	86,280	43



Gráfica 52



Gráfica 53

La ASEA se incorporó al IPC Ambiental a partir de 2016. En este subíndice, la participación de las mujeres es la más baja del sector ambiental.

ASEA				
AÑO	Hombres	Mujeres	Total	% M/total
2013				
2014				
2015				
2016	772	202	974	21
2017	754	162	916	18



<b>SUBÍNDICE:</b>	<p><b>8. ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p> <p>El acceso a la información es un derecho garantizado en el artículo 6 Constitucional y regulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en cuanto a la información ambiental.</p>
<b>INDICADORES:</b>	<p><b>1) SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS (INFOMEX)</b></p> <p><b>2) VISITAS ELECTRÓNICAS (SNIARN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, REDES SOCIALES)</b></p> <p><b>3) DESCARGAS DE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES</b></p> <p><b>4) INFORMES DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR PUBLICADOS</b></p>

**1) SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS (INFOMEX)**

Se refiere a las solicitudes de información que ingresan por medio del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes INFOMEX) a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para evitar duplicidad en el registro de las solicitudes, este indicador sólo deben reportarlo las Unidades de Transparencia de la SEMARNAT y de los organismos sectorizados cuando proceda.

En el periodo, el número de solicitudes de información recibidas y atendidas fue aumentando hasta alcanzar en 2017, la cifra de 12,132 solicitudes (126% más que en 2013).

	Solicitudes recibidas y atendidas (INFOMEX)				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Hombres</b>	2,768	4,841	5,291	5,974	6,019
<b>Mujeres</b>	1,898	4,193	3,692	3,866	5,498
<b>Organizaciones</b>	712	839	1,051	591	615
<b>Total</b>	<b>5,378</b>	<b>9,873</b>	<b>10,034</b>	<b>10,431</b>	<b>12,132</b>
% vs línea base		84%	87%	94%	126%
mujeres vs total	35%	42%	37%	37%	45%



Gráfica 54

Las solicitudes suscritas por mujeres alcanzaron su porcentaje más alto en 2017, 45% del total. En ese año, el número de mujeres solicitantes fue 190% más que la cifra de 2013 (5,498 contra 1,898).

La mayor parte de las solicitudes, fueron atendidas por la SEMARNAT y la CONAGUA.

Unidad Responsable	Solicitudes recibidas y atendidas (INFOMEX)				
	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	3,488	4,099	4,002	4,118	5,226
CONAGUA		2,877	3,674	3,842	3,430
CONANP	438	427	567	550	738
CONAFOR	521	366	408	427	546
CONABIO	65	81			
IMTA	63	46	155	93	103
INECC	170	145	128	125	187
PROFEPA	633	1,832	1,100	1,031	1,291
ASEA				245	611
<b>SUMA</b>	<b>5,378</b>	<b>9,873</b>	<b>10,034</b>	<b>10,431</b>	<b>12,132</b>



Gráfica 55

## 2) VISITAS ELECTRÓNICAS

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) es un conjunto de base de datos estadísticos, cartográficos y documentales que recopilan, organizan y difunden la información acerca del ambiente y los recursos naturales de nuestro país.

En materia de educación ambiental, en este indicador se registran las visitas a los sitios de las páginas web, los espacios radiofónicos o redes sociales, siempre que haya un registro de visitas, mensajes o de audiencia que soporten los datos reportados. Ejemplos:

- SEMARNAT: Fans del Planeta, Rompe con el Cambio Climático y Ciudadanía Ambiental
- CONABIO: Para maestros, Biodiversidad Mexicana y Naturalista
- Facebook y Twitter

En el periodo, el número de visitas electrónicas se ha ido elevando hasta alcanzar en 2017, un 211% más que en 2013.

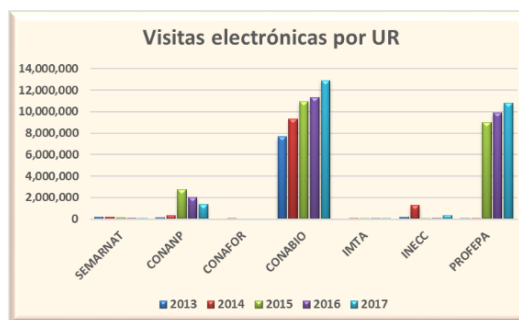
Visitas electrónicas (SNIARN, educación ambiental y redes)				
2013	2014	2015	2016	2017
8,207,999	11,175,692	22,805,585	23,469,292	25,509,399
% vs línea base	36%	178%	186%	211%



Gráfica 56

Visitas electrónicas (SNIARN, educación ambiental y redes sociales)					
Unidad Responsable	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	226,351	224,562	136,407	96,763	76,634
CONANP	158,232	336,201	2,743,168	2,029,594	1,348,213
CONAFOR		8,320			
CONABIO	7,652,512	9,323,871	10,911,481	11,321,782	12,897,838
IMTA		3,635	15,583	36,550	30,271
INECC	168,113	1,278,833	1,540	92,801	352,043
PROFEPA	2,791	270	8,997,406	9,891,802	10,804,400
SUMA	8,207,999	11,175,692	22,805,585	23,469,292	25,509,399

En el periodo la CONABIO y la PROFEPA reportaron en promedio, el 90% del total de las visitas electrónicas registradas.



Gráfica 57

### 3) DESCARGAS DE BIBLIOTECAS DIGITALES

El indicador se refiere al número de descargas de archivos electrónicos de las publicaciones disponibles en archivo electrónico en las bibliotecas. Ejemplo: Biblioteca Digital de la SEMARNAT, la Biblioteca Forestal de la CONAFOR, la Biblioteca Virtual del Centro de Estudios Económicos de Administración del Agua de la CONAGUA, el Centro de Documentación de la CONABIO, Biblioteca Digital del IMTA o el Centro Documental del INECC.

A partir de 2016, la cantidad de descargas de bibliotecas digitales ha disminuido. Comparado con la línea base, las cantidades de 2016 y 2017 fueron menores en 24% y 62%, respectivamente.

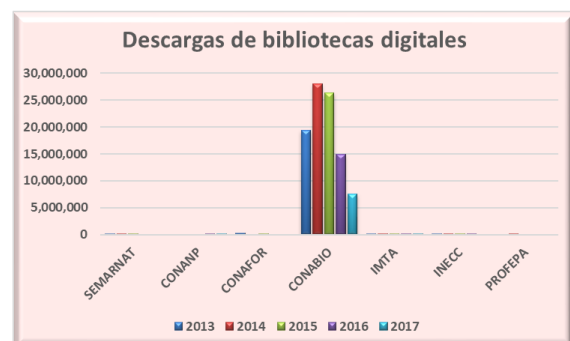
Descargas de bibliotecas digitales				
2013	2014	2015	2016	2017
19,835,408	28,161,968	26,608,549	15,085,028	7,577,930
% vs línea base	42%	34%	-24%	-62%



Gráfica 58

En este indicador, prácticamente el 100% lo reporta la CONABIO. La SEMARNAT no hace aportaciones desde 2016 y, la CONAFOR y la PROFEPA tampoco han sido consistentes en sus aportes.

Descargas de bibliotecas digitales					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	49,669	4,810	4,810		
CONANP				1,100	1,148
CONAFOR	236,503		33,425		
CONABIO	19,459,792	28,076,523	26,420,292	14,998,373	7,554,318
IMTA	4,950	689	41,966	52,575	22,464
INECC	84,494	78,870	108,056	32,980	
PROFEPA		1,076			
SUMA	19,835,408	28,161,968	26,608,549	15,085,028	7,577,930



Gráfica 59

### 4) INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR PUBLICADOS

El indicador se refiere al número de informes de resultados de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo de la SEMARNAT y de sus organismos sectorizados, así como los reportes de indicadores de los programas presupuestarios o, cualquier otro tipo de informe que promueva la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

Este indicador refleja aportaciones menores. Por parte de la SEMARNAT, sólo la DGPE y el CECADESU reportaron cifras, pero en 2017 ya no incluyeron información. De los organismos sectorizados, sólo tres de los ocho, hicieron aportes en algunos años del periodo.

Informes de resultados de los programas del Sector publicados					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	2	4	2	3	
CONANP				3	8
CONAFOR	1	3			
INECC					1
SUMA	3	7	2	6	9

<b>SUBÍNDICE:</b>	<p><b>9. ATENCIÓN CIUDADANA</b></p> <p>El derecho de petición está garantizado en el artículo 8 Constitucional, siempre que la petición se formule por escrito.</p> <p>Otra forma de atender a la ciudadanía es la atención directa a usuarios(as) de trámites y servicios o personas que acuden a las oficinas a solicitar algún tipo de información.</p> <p>Por otra parte, la sociedad civil se organiza para demandar servicios públicos o la atención de daños ambientales que pudieran modificar su entorno y calidad de vida. Estos grupos acuden a las oficinas públicas a gestionar soluciones a sus problemas que, por su complejidad, pueden llegar a derivar un conflicto entre ciudadanía y gobierno.</p>
<b>INDICADORES:</b>	<p><b>1) PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS</b></p> <p><b>2) NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS PERSONALMENTE</b></p> <p><b>3) NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR ASUNTOS O DEMANDAS QUE PUDIERAN REPRESENTAR UN CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL</b></p>

**1) PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS**

Son los escritos impresos o electrónicos, mediante los cuales la ciudadanía solicita información u orientación, hace peticiones de diversa índole o manifiesta su preocupación por algún tema relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales. Se identifican dos fuentes para recibir las peticiones:

- a) Las que concentra, turna y da seguimiento a su atención la UCPAST, que provienen de:
  - ✓ La Oficina de la Presidencia de la República,
  - ✓ La Oficina del Titular del Ramo, y
  - ✓ Las que llega directamente a la UCPAST, incluidas las peticiones electrónicas que se reciben en el sitio de Contacto ciudadano que se encuentra en la página Web de la SEMARNAT. En este caso sólo reporta la UCPAST.
- b) Las que reciben y atienden directamente las diferentes unidades administrativas de la SEMARNAT y sus organismos sectorizados.

En el periodo, las peticiones ciudadanas se fueron incrementando hasta alcanzar en 2017, la cifra de 130,075 peticiones, 84% más que en 2013.

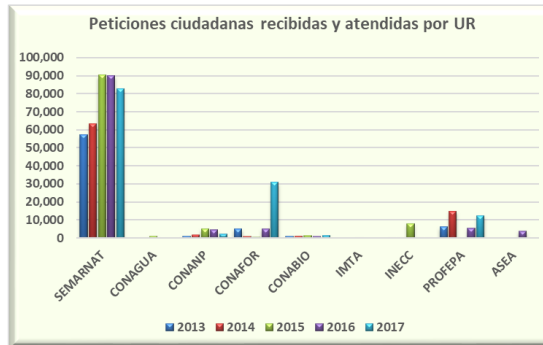
	Peticiones ciudadanas recibidas y atendidas				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Hombres</b>	43,021	52,589	71,005	79,553	92,719
<b>Mujeres</b>	17,027	20,721	27,020	25,721	32,385
<b>Organizaciones</b>	10,573	9,153	8,821	4,737	4,971
<b>Total</b>	<b>70,621</b>	<b>82,463</b>	<b>106,846</b>	<b>110,011</b>	<b>130,075</b>
<b>% vs línea base</b>		17%	51%	56%	84%
<b>% mujeres vs total</b>	24%	25%	25%	23%	25%



**Gráfica 60**

La cantidad de peticiones suscritas por mujeres también fue aumentando. En 2017 casi se duplicó la cifra de 2013, pero en el periodo el porcentaje se mantuvo constante.

La SEMARNAT reportó la mayor parte de las peticiones registradas en el periodo, aun cuando en porcentaje, la cantidad de peticiones pasaron de 81% en 2013 a 64% en 2017, debido a las cantidades reportadas en este último año, por la CONAFOR (cinco veces más que en 2013) y la PROFEPA (duplicó la cifra de 2013).



**Gráfica 61**

Peticiones ciudadanas recibidas y atendidas					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	57,072	63,437	90,329	90,064	82,867
CONAGUA		1	1,097		
CONANP	1,073	1,817	5,246	4,491	2,228
CONAFOR	5,125	876	508	5,086	30,928
CONABIO	1,089	1,189	1,428	914	1,597
IMTA			149		
INECC	44	228	8,089	101	42
PROFEPA	6,218	14,915		5,450	12,413
ASEA				3,905	
<b>SUMA</b>	<b>70,621</b>	<b>82,463</b>	<b>106,846</b>	<b>110,011</b>	<b>130,075</b>
<b>% SEMARNAT del total</b>	<b>81%</b>	<b>77%</b>	<b>85%</b>	<b>82%</b>	<b>64%</b>

A su vez, de lo reportado por la SEMARNAT, más del 90% fue aportado por las Delegaciones Federales.

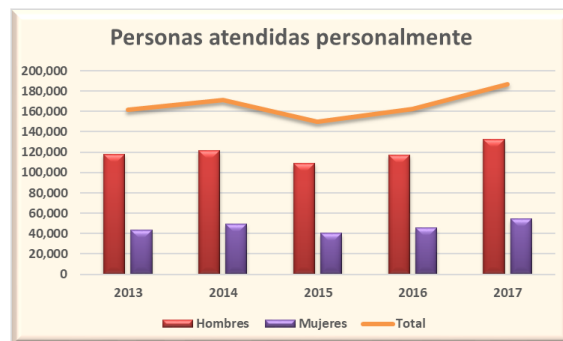
Peticiones ciudadanas recibidas y atendidas					
	2013	2014	2015	2016	2017
Semarnat	4,658	6,049	5,907	1,723	1,114
Delegaciones	52,414	57,388	84,422	88,341	81,753
<b>Suma</b>	<b>57,072</b>	<b>63,437</b>	<b>90,329</b>	<b>90,064</b>	<b>82,867</b>
<b>% Delegaciones</b>	<b>92%</b>	<b>90%</b>	<b>93%</b>	<b>98%</b>	<b>99%</b>

**2) NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS PERSONALMENTE**

Se refiere a la cantidad de personas atendidas personalmente en las oficinas de las unidades administrativas u organismos sectorizados (Espacios de Contacto Ciudadano, básicamente trámites y servicios).

Con excepción de 2015, en el periodo prácticamente la cantidad de personas atendidas se mantuvo constante, superando la línea base. También constante es el porcentaje de mujeres atendidas.

	Personas atendidas personalmente				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Hombres</b>	118,132	121,891	109,384	117,273	132,438
<b>Mujeres</b>	43,398	49,518	40,474	45,531	54,531
<b>Total</b>	<b>161,530</b>	<b>171,409</b>	<b>149,858</b>	<b>162,804</b>	<b>186,969</b>
% vs línea base		6%	-7%	1%	16%
% mujeres vs total	27%	29%	27%	28%	29%



**Gráfica 62**

La SEMARNAT aporta la mayor parte a este indicador y, de estas cantidades, las Delegaciones registran más del 70%.

Destaca el incremento registrado en las cifras de la CONANP, que en 2017 reportó 27,862 personas atendidas, lo que representa el 8.6 veces más que su línea base.

Personas atendidas personalmente					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
<b>SEMARNAT</b>	<b>146,612</b>	<b>151,905</b>	<b>118,351</b>	<b>120,494</b>	<b>121,244</b>
CONAGUA		88	5		
CONANP	2,900	6,689	15,321	20,766	27,862
CONAFOR	19			3,112	18,270
CONABIO	83	38	49	63	19
IMTA					
INECC		17	3	30	7
PROFEPA	11,916	12,672	16,129	17,154	19,567
ASEA				1,185	
<b>SUMA</b>	<b>161,530</b>	<b>171,409</b>	<b>149,858</b>	<b>162,804</b>	<b>186,969</b>
% SEMARNAT del total	91%	89%	79%	74%	65%



**Gráfica 63**

Personas atendidas personalmente					
	2013	2014	2015	2016	2017
Semarnat	33,079	31,309	26,798	34,581	32,579
Delegaciones	113,533	120,596	91,553	85,913	88,665
<b>Suma</b>	<b>146,612</b>	<b>151,905</b>	<b>118,351</b>	<b>120,494</b>	<b>121,244</b>
% Delegaciones	77%	79%	77%	71%	73%

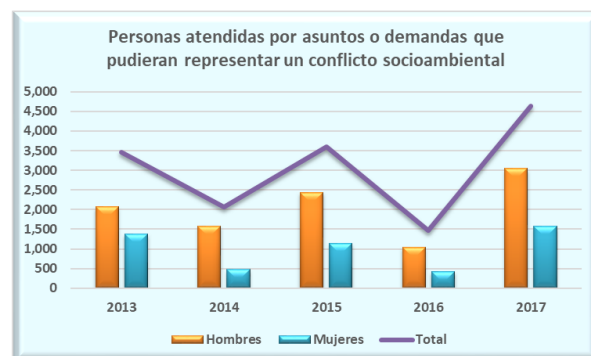
**3) NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR ASUNTOS O DEMANDAS QUE PUDIERAN REPRESENTAR UN CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL**

Se refiere a la cantidad de personas atendidas personalmente, de manera individual o en grupo (comitiva), que acuden a las oficinas de las unidades administrativas u organismos sectorizados con alguna demanda o denuncia, que pudiera convertirse o ser un conflicto con características sociales y ambientales.

En este indicador, una cifra menor a la línea base sugiere menor cantidad de demandas o reclamos de la ciudadanía afectada por decisiones que impactan el medio ambiente y/o los recursos naturales de sus comunidades.

En los años 2014 y 2016 cuando la cantidad de personas atendidas mostró una reducción de 40% y 58% de la línea base, respectivamente. La participación de las mujeres ha sido en promedio, de un tercio del total de personas.

	Personas atendidas por asuntos o demandas				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Hombres</b>	2,070	1,587	2,444	1,044	3,050
<b>Mujeres</b>	1,389	478	1,146	426	1,575
<b>Total</b>	<b>3,459</b>	<b>2,065</b>	<b>3,590</b>	<b>1,470</b>	<b>4,625</b>
% vs línea base		-40%	4%	-58%	34%
% mujeres vs total	40%	23%	32%	29%	34%



**Gráfica 64**

En este indicador, la contribución de la SEMARNAT ha sido muy variable, en 2014 y 2015 superó el 60%, pero en 2017 apenas registró el 7% del total de personas, mientras que la CONANP y la PROFEPA registraron la mayor parte, superando sus respectivas cifras de 2013.

Personas atendidas por asuntos o demandas					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
SEMARNAT	1,046	1,347	2,220	261	331
CONAGUA	0	43	0	0	0
CONANP	315	101	990	760	1,999
INECC	3	13	4	1	2
PROFEPA	2,095	561	376	448	2,293
<b>TOTAL</b>	<b>3,459</b>	<b>2,065</b>	<b>3,590</b>	<b>1,470</b>	<b>4,625</b>
% SEMARNAT del total	30%	65%	62%	18%	7%

Personas atendidas por asuntos o demandas					
UR	2013	2014	2015	2016	2017
Semarnat	57	29	0	109	54
Delegaciones	989	1,318	2,220	152	277
<b>Suma</b>	<b>1,046</b>	<b>1,347</b>	<b>2,220</b>	<b>261</b>	<b>331</b>
% Delegaciones	95%	98%	100%	58%	84%



**Gráfica 65**

<b>SUBÍNDICE:</b>	<b>10. DENUNCIA CIUDADANA</b>  Toda persona u organización social en los términos de lo previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, puede denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA), actos que puedan producir un desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales.
<b>INDICADORES:</b>	1) DENUNCIAS RECIBIDAS Y CONCLUIDAS 2) QUEJAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS

**1) DENUNCIA CIUDADANA**

Las denuncias son los escritos impresos o electrónicos, que se reciben por medio de módulos de atención (personal o telefónica), por correo tradicional o electrónico, y por Internet accediendo al Portal de la PROFEPA.

En el caso de la ASEA, se entrega escrito en la Oficialía de Partes o vía telefónica, en cuyo supuesto se levanta acta circunstanciada que la persona denunciante deberá ratificar por escrito.

Denuncias recibidas y concluidas					
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Hombres</b>	9,240	4,401	5,209	4,300	2,705
<b>Mujeres</b>	3,553	1,273	1,110	745	1,014
<b>Organizaciones</b>	887	48	382	30	33
<b>Total</b>	<b>13,680</b>	<b>5,722</b>	<b>6,701</b>	<b>5,075</b>	<b>3,752</b>
<b>% vs línea base</b>		42%	49%	37%	27%
<b>% mujeres vs total</b>	26%	22%	17%	15%	27%

La cantidad de denuncias recibidas en el periodo, principalmente por la PROFEPA, ha ido a la baja, hasta alcanzar en 2017 un 27% de la cifra de 2013. El porcentaje de mujeres denunciantes más alto se registró en 2017, con 27% del total, pero por debajo de la línea base.

Denuncias recibidas y concluidas					
UNIDAD RESPONSABLE	2013	2014	2015	2016	2017
<b>SEMARNAT</b>					7
<b>PROFEPA</b>	13,680	5,722	6,701	5,016	3,721
<b>ASEA</b>				59	24
<b>SUMA</b>	<b>13,680</b>	<b>5,722</b>	<b>6,701</b>	<b>5,075</b>	<b>3,752</b>



**Gráfica 66**



**2) QUEJAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS**

La queja es un escrito formulado por la ciudadanía en contra de servidores(as) públicos(as), por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones. La PROFEPA las recibe por ventanilla, por correo electrónico y por Internet, y posteriormente, las turna para su investigación al Órgano Interno de Control.

La cantidad de quejas reportada por la PROFEPA, ha ido disminuyendo en el periodo, hasta alcanzar en 2017 un 27% de la línea base.

Quejas recibidas y tramitadas					
	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	26	25	12	8	9
Mujeres	5	4	6	5	2
Organizaciones	10	3	1	3	
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>11</b>
% vs línea base		78%	46%	39%	27%
% mujeres vs total	12%	13%	32%	31%	18%



**Gráfica 67**

### III. CONCLUSIONES

1. A cinco años de funcionamiento, las premisas consideradas en el diseño del IPC Ambiental perdieron vigencia porque las actividades del sector ambiental se fueron modificando en el tiempo según lo exigieron las nuevas prioridades, de ahí el incumplimiento de la meta comprometida en el PROMARNAT para 2017.
2. Otro factor que demerita la calidad de la información registrada, es la falta de aplicación de los principios de la información establecidos en los *Lineamientos del IPC Ambiental*: congruencia, veracidad, oportunidad, totalidad y responsabilidad:

#### PRINCIPIOS DE LA INFORMACIÓN

5.3.1 **Congruencia.** La información a registrar **debe corresponder** a las características de cada subíndice e indicador, conforme a lo descrito en los presentes *Lineamientos*.

5.3.2 **Veracidad.** Los datos que se registren **deben contar con soporte documental**. Ejemplo: listas de asistencia, registros de visitantes atendidos(as), reportes estadísticos, minutas o actas de reuniones, descargas electrónicas, comprobantes de gastos, etc.

5.3.3 **Oportunidad.** La información debe registrarse en el mes, semestre y año en que se realizaron las actividades o eventos, y **dentro de los plazos** establecidos para su registro.

5.3.4 **Totalidad.** Que se ingresen al Sistema **todas las actividades** realizadas por las UR, según las categorías, subíndices e indicadores, incluida la cantidad de participantes hombres y mujeres.

5.3.5 **Responsabilidad.** Se refiere al **compromiso de las diferentes UR** para realizar actividades, reportarlas y registrarlas de forma correcta, precisa, oportuna y completa.

3. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 69, fracción VII, inciso o), considera al índice de participación ciudadana como una obligación de transparencia en materia de medio ambiente y recursos naturales.

En ese sentido, considerando que el Índice fue concebido para un plazo de 6 años como se estableció en el PROMARNAT 2013-2018, es necesario evaluar su pertinencia, ya sea para mantenerlo como opera actualmente o actualizarlo con elementos más apegados a la realidad institucional y a su utilidad.

**Anexo 1**

**SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

OFICINAS CENTRALES		DELEGACIONES FEDERALES		ORGANISMOS SECTORIZADOS	
1	OFICINA DEL C. SECRETARIO *	30	AGUASCALIENTES	61	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
2	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL (SPPA)	31	BAJA CALIFORNIA	62	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)
3	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN (DGPE)	32	BAJA CALIFORNIA SUR	63	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL (DGEIA)	33	CAMPECHE	64	COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO)
5	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL (DGPAIRS)	34	COAHUILA	65	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA)
6	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL (SFNA)	35	COLIMA	66	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)
7	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA (DGI)	36	CHIAPAS	67	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)
8	DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (DGSPRNR)	37	CHIHUAHUA	68	AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)
9	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL URBANO Y TURÍSTICO (DGFAUT)	38	DURANGO		
10	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (DGEAE)	39	GUANAJUATO		
11	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (SGPA)	40	GUERRERO		
12	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS (DGGIMAR)	41	HIDALGO		
13	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL (DGIRA)	42	JALISCO		
14	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS (DGGFS)	43	MÉXICO		
15	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE (DGVS)	44	MICHOACÁN		
16	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS (DGZFMTC)	45	MORELOS		
17	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (DGGCARETC)	46	NAYARIT		
18	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES (UCAI)	47	NUEVO LEÓN		
19	UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA (UCPAST)	48	OAXACA		
20	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CECADESU)	49	PUEBLA		
21	UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS (UCAJ) *	50	QUERÉTARO		
22	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) *	51	QUINTANA ROO		
23	UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES (UCD) *	52	SAN LUIS POTOSÍ		

OFICINAS CENTRALES		DELEGACIONES FEDERALES		ORGANISMOS SECTORIZADOS
24	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CGCS)	53	SINALOA	
25	OFICIALÍA MAYOR (OM) *	54	SONORA	
26	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN (DGDHO) *	55	TABASCO	
27	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (DGPP) *	56	TAMAULIPAS	
28	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS (DGRMIS) *	57	TLAXCALA	
29	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (DGIT) *	58	VERACRUZ	
		59	YUCATÁN	
		60	ZACATECAS	

*\* No reportan información 9 URs.*

**Anexo 2**  
**ESTRUCTURA DEL IPC AMBIENTAL**

CATEGORÍAS / SUBÍNDICES / INDICADORES		PONDERACIONES	
<b>I. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		<b>60%</b>	
1.	ÓRGANOS DE CONSULTA Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20%	100%
1)	Número de sesiones o reuniones de trabajo		35%
2)	Participantes ciudadanos(as)		65%
2.	REUNIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS PÚBLICAS TEMÁTICAS	15%	100%
3)	Número de eventos		30%
4)	Participantes ciudadanos(as)		70%
3.	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CIUDADANOS(AS) EN TEMAS AMBIENTALES	15%	100%
5)	Número de eventos		30%
6)	Participantes ciudadanos(as)		70%
4.	ACTIVIDADES INFORMATIVAS, DE CULTURA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA	15%	100%
7)	Número de eventos		35%
8)	Participantes ciudadanos(as)		65%
5.	CONTRALORÍA SOCIAL	15%	100%
9)	Número de comités de contraloría social (CCS)		30%
10)	Participantes ciudadanos(as)		70%
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS	10%	100%
11)	Número de prácticas de rendición de cuentas		30%
12)	Participantes ciudadanos(as)		70%
7.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	10%	100%
13)	Número de hombres participantes		50%
14)	Número de mujeres participantes		50%
			<b>100%</b>
<b>II. ATENCIÓN CIUDADANA</b>		<b>40%</b>	
8.	ACCESO A LA INFORMACIÓN	35%	100%
15)	Solicitudes recibidas y atendidas (INFOMEX)		50%
16)	Visitas electrónicas (SNIARN y Educación Ambiental)		15%
17)	Descargas de las bibliotecas digitales		15%
18)	Informes de resultados de los programas del Sector publicados		20%
9.	ATENCIÓN CIUDADANA	35%	100%
19)	Peticiones ciudadanas recibidas y atendidas		40%
20)	Número de personas atendidas personalmente		30%
21)	Número de personas atendidas por asuntos o demandas que pudieran representar un conflicto socio ambiental		30%
10.	DENUNCIA CIUDADANA (PROFEPA)	30%	100%
22)	Denuncias recibidas y concluidas		70%
23)	Quejas recibidas y tramitadas		30%
		<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Anexo 3**

SEMARNAT/ UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA																																								
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR AMBIENTAL (IPC AMBIENTAL)																																								
APORTACIONES AL ÍNDICE POR UR																																								
CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																																								
UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANOS DE CONSULTA Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					REUNIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS PÚBLICAS TEMÁTICAS					ACTIVIDADES FORMATIVAS					ACTIVIDADES INFORMATIVAS					CONTRALORÍA SOCIAL					RENDICIÓN DE CUENTAS														
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017										
1	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (SPPA)																																							
2	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)					1										1																								
3	Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA)																																							
4	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPDIRS)					1					1					1					1																			
5	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA)															1																								
6	Dirección General de Industria (DGI)					1					1					1					1										1									
7	Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPRNR)					1					1					1					1					1														
8	Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico (DGFAUT)					1					1					1					1																			
9	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas (DGEAE)					1					1					1					1					1														
10	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA)																																							
11	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)					1					1					1					1																			
12	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)										1					1					1					1					1									
13	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)															1					1					1														
14	Dirección General de Vida Silvestre (DGVV)					1					1					1					1					1					1									
15	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC)																				1					1					1									
16	Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (DGGCARETC)															1					1					1					1									
17	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI)					1					1					1					1					1					1									
18	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucapp)					1					1					1					1					1					1					1				
19	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu)										1					1					1					1					1					1				
20	Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)																				1					1					1									
21	Agua Calientes					1					1					1					1					1					1					1				
22	Baja California					1					1					1					1					1					1					1				
23	Baja California Sur					1					1					1					1					1					1					1				
24	Campeche					1					1					1					1					1					1					1				
25	Coahuila					1					1					1					1					1					1					1				
26	Colima					1					1					1					1					1					1					1				
27	Chiapas					1					1					1					1					1					1					1				
28	Chihuahua					1					1					1					1					1					1					1				
29	Durango					1					1					1					1					1					1					1				
30	Guanajuato					1					1					1					1					1					1					1				
31	Guerrero					1					1					1					1					1					1					1				
32	Hidalgo					1					1					1					1					1					1					1				
33	Jalisco					1					1					1					1					1					1					1				
34	México					1					1					1					1					1					1					1				
35	Michoacán					1					1					1					1					1					1					1				
36	Morelos					1					1					1					1					1					1					1				
37	Nayarit					1					1					1					1					1					1					1				
38	Nuevo León					1					1					1					1					1					1					1				
39	Oaxaca					1					1					1					1					1					1					1				
40	Puebla					1					1					1					1					1					1					1				
41	Querétaro					1					1					1					1					1					1					1				
42	Quintana Roo					1					1					1					1					1					1					1				
43	San Luis Potosí					1					1					1					1					1					1					1				
44	Sinaloa					1					1					1					1					1					1					1				
45	Sonora					1					1					1					1					1					1					1				
46	Tabasco					1					1					1					1					1					1					1				
47	Tamaulipas					1					1					1					1					1					1					1				
48	Tlaxcala					1					1					1					1					1					1					1				
49	Veracruz					1					1					1					1					1					1					1				
50	Yucatán					1					1					1					1					1					1					1				
51	Zacatecas					1					1					1					1					1					1					1				
52	Comisión Nacional del Agua (Conagua)					1					1					1					1					1					1									
53	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)					1					1					1					1					1					1									
54	Comisión Nacional Forestal (Conafor)					1					1					1					1					1					1									
55	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)					1					1					1					1					1					1									
56	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)															1					1					1					1									
57	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)															1					1					1					1									
58	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa)					1					1					1					1					1					1									
59	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente					1					1					1					1					1					1									
	<b>SUMA</b>					<b>45</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>					

SEMARNAT/ UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA																																			
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR AMBIENTAL (IPC AMBIENTAL)																																			
APORTACIONES AL ÍNDICE POR UR																																			
CATEGORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA																																			
UNIDAD RESPONSABLE	ACCESO A LA INFORMACIÓN														ATENCIÓN CIUDADANA																				
	Solicitudes INFOMEX					Visitas electrónicas					Descargas de bibliotecas digitales				Informes de resultados publicados				Peticiónes atendidas				Personas atendidas personalmente				Personas atendidas por asuntos o demandas								
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
1	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (SPPA)																																		
2	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)																																		
3	Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA)																																		
4	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAINRS)																																		
5	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA)																																		
6	Dirección General de Industria (DGI)																																		
7	Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPPNR)																																		
8	Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico (DGFAUT)																																		
9	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas (DGEAE)																																		
10	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA)																																		
11	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)																																		
12	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIARA)																																		
13	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)																																		
14	Dirección General de Vida Silvestre (DGVSV)																																		
15	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGFMTAC)																																		
16	Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (DGGCARETC)																																		
17	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI)																																		
18	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast)																																		
19	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu)																																		
20	Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)																																		
21	Aguascalientes																																		
22	Baja California																																		
23	Baja California Sur																																		
24	Campeche																																		
25	Coahuila																																		
26	Colima																																		
27	Chiapas																																		
28	Chihuahua																																		
29	Durango																																		
30	Guanajuato																																		
31	Guerrero																																		
32	Hidalgo																																		
33	Jalisco																																		
34	México																																		
35	Michoacán																																		
36	Morelos																																		
37	Nayarit																																		
38	Nuevo León																																		
39	Oaxaca																																		
40	Puebla																																		
41	Querétaro																																		
42	Quintana Roo																																		
43	San Luis Potosí																																		
44	Sinaloa																																		
45	Sonora																																		
46	Tabasco																																		
47	Tamaulipas																																		
48	Tlaxcala																																		
49	Veracruz																																		
50	Yucatán																																		
51	Zacatecas																																		
52	Comisión Nacional del Agua (Conagua)																																		
53	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)																																		
54	Comisión Nacional Forestal (Conafor)																																		
55	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)																																		
56	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)																																		
57	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)																																		
58	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profeпа)																																		
59	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente																																		
SUMA	7	8	9	8	14	7	10	8	7	7	6	5	5	4	3	2	3	1	2	3	28	35	31	29	30	39	41	37	37	35	16	19	13	13	9